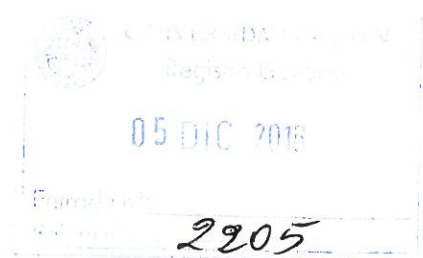




Universidad de Jaén



Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

## I Premio “Thoreau” de Medio-ambiente.

Aula Verde de la Universidad de Jaén

### BASES

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social, a través del Aula Verde, promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a estudiantes universitarios quienes podrán concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) o Trabajos de Iniciación a la Investigación (doctorado) siempre que versen sobre materias relacionadas con sostenibilidad y medio ambiente. La temática debe incluir, en cualquier caso, aspectos relacionados con la reducción de la huella ecológica de centros, mapas de ruido o cualquier otro relacionado con la sostenibilidad y medio ambiente, movilidad sostenible en la Universidad de Jaén tanto en el campus de Jaén como en el de Linares.

### 1. Objetivos

- 1.1. Construir un modelo de universidad ambientalmente coherente, a través de procesos participativos e intervenir en el campus de Jaén y Linares y en otros entornos cercanos para evaluar y mejorar su calidad ambiental.
- 1.2. Reforzar el papel de las aulas de sostenibilidad y oficinas verdes universitarias en el diseño y desarrollo de programas ambientales en ese ámbito.
- 1.3. Mejorar la empleabilidad y adaptabilidad profesional del alumnado universitario en el ámbito del empleo verde y el eco-emprendimiento.

### 2. Modalidades

Se propone tres premios, uno por modalidad: Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Trabajo de Iniciación a la Investigación en un programa de doctorado (TII), con temática relacionada con el medio ambiente y la sostenibilidad en cualquier titulación de grado, máster o programa de doctorado de la Universidad de Jaén.

### 3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

- Primer premio: Una bicicleta eléctrica.
- Segundo premio: Un teléfono móvil sostenible de la marca “Fairphone”.
- Tercer premio: Un cargador solar de baterías para aparatos electrónicos.

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n – 23071 – Jaén  
Tlf: +34 953 212 338  
vicpro@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

#### **4. Requisitos para participar**

- 4.1. Ser alumno/a de la Universidad de Jaén, del campus de Jaén o de Linares.
- 4.2. Para optar al premio es necesario que el trabajo (TFG, TFM, TII) haya sido presentado o evaluado en el curso académico 2015-2016. Asimismo, también se podrá optar con aquellos trabajos presentados durante el curso 2014-2015, después del 15 de junio (fecha de cierre de la convocatoria anterior).

#### **5. Compromisos de los participantes**

- 5.1. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.
- 5.2. Los estudiantes que participen en la presente convocatoria de premios confirman ser los autores principales de los trabajos presentados.
- 5.3. La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, para recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

#### **6. Plazos**

- 6.1. Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases hasta el día 9 de enero de 2017.
- 6.2. A partir de la fecha de cierre de la presentación de solicitudes, el comité evaluador dispondrá de diez días para la publicación de la resolución provisional.
- 6.3. Los solicitantes podrán presentar alegaciones a la resolución provisional en el plazo de diez días a través del registro de la Universidad de Jaén. Concluido ese plazo, y atendidas las alegaciones, se procederá a emitir la resolución definitiva.
- 6.4. En la resolución definitiva, se comunicará a los participantes el día, lugar y hora en que tendrá lugar la ceremonia de entrega de los premios.
- 6.5. No se admitirán las solicitudes ni alegaciones que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n – 23071 – Jaén  
Tlf: +34 953 212 338  
vicpro@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

## 7. Solicitudes y forma de presentación

- 7.1. En todos los casos será necesario presentar la solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentada de forma electrónica. Además, según la modalidad de participación se adjuntará la siguiente documentación:
- 7.2. Memoria completa del TFG, TFM o TII.
- 7.3. Justificante de la defensa del trabajo o copia del acta.
- 7.4. Justificante del pago de las tasas correspondientes al curso 2015-2016.
- 7.5. En el caso de trabajo de investigación de doctorado, es preciso presentar justificante de matriculación en el curso de doctorado de la Universidad de Jaén o informe del director de tesis.

Se podrá presentar en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén a través de la cumplimentación de la instancia genérica y anexando toda la documentación anteriormente citada. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en sus sedes del Campus de Las Lagunillas de Jaén o del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Así mismo se podrá presentar en la oficina de correos, con la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 8. Criterios de valoración

- 8.1. Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
- 8.2. Relación de la propuesta o actividad planteada en el trabajo con los campus universitarios de la Universidad de Jaén.
- 8.3. Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o ambiental.

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n – 23071 – Jaén  
Tlf: +34 953 212 338  
vicpro@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

8.4. Adecuación de los conceptos empleados a la propuesta e impacto ambiental y viabilidad de la propuesta

## 9. Jurado y fallo

9.1. El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- La Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Infraestructuras y TIC o persona en quien delegue.
- El director del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente o la persona en quien delegue.
- El Director de Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierta cualquiera de las modalidades de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

Dado en Jaén, el 2 de diciembre de 2016



*María Dolores Rincón González*

María Dolores Rincón González

Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

Edificio Rectorado B1  
Campus Las Lagunillas, s/n – 23071 – Jaén  
Tlf: +34 953 212 338  
vicpro@ujaen.es